ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS
"ANUC SANTANDER" NIT: 890.206.759-6
Personeria Juridica No. 0022 enero 27 de 1971 – Min – Agricultura
Carrera 17ª No. 55-33 Bucaramanga

Bucaramanga, noviembre 21 de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA (FEEC)

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA EN TIEMPO AL CONVENIO FEEC – CO1 PCCNTR 6914511 de 2024 "ANUC SANTANDER"

Atento saludo

En nombre de la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos **"ANUC SANTANDER"**, nuestros afectos y reconocimiento por su espiritu de colaboración y compromiso con las organizaciones campesinas de Santander.

Por medio del presente nuestra **solicitud formal de prorroga en tiempo** para la ejecución del convenio No. CO1 PCCNTR 6914511 de 2024 cuyo **Objeto del convenio:** Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC- 2024 del Programa de Formación Especializada para la Economia Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, así como la transformación productiva, protección del ambiente, los recursos hidricos y la agroecologia. **Alcance del objeto:** La ejecución del objeto se regirá por el proyecto presentado y aprobado, su plan operativo, las cláusulas del convenio suscrito, el Acuerdo 003 de 2023, las Resoluciones SENA números 1-2598 de 2023 y 1-0559 de 2024, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas si las hubiere, y las demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia. Por lo cual se requiere modificar la **CLÁUSULA TERCERA. Que dice así: Plazo de ejecución** El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de garantías y expedición del Certificado de Registro Presupuestal por parte del SENA).

Manifiesto que el plazo pactado en este convenio es muy corto para cumplir a cabalidad con trasparencia y eficacia las actividades, relacionadas al convenio de la referencia, que son 48 talleres municipales en las 6 provincias del departamento de Santander, uno diario, y en el momento circunstancias ajenas a nuestra voluntad hace imposible cumplir las metas por varios factores entre ellos las inclemencias del clima, las cuales han afectado las vías y la movilidad de acceso a los municipios y por otro lado nuestros lideres campesinos y campesinas nos han manifestado que se encuentran en plena cosecha de café, entre otros cultivos, en la mayorias de los municipios seleccionados en el proyecto, y no cuentan con la disponibilidad de tiempo para asistir a tan importantes capacitaciones en **Formación Especializada en Economía Campesina FEEC**, nunca vista en nuestro territorio.

por lo anteriormente expuesto y con el anhelo de que este proyecto sea relevante, cumpla con las perspectivas, metas y resultados en beneficio de nuestra organización y de nuestros líderes y lideresas campesinos, les solicitamos de la manera más atenta la **prorroga en tiempo de 75 días.**

Para cualquier información: Carrera 17ª No. 55-33 Bucaramanga. Celular 3105504932 Correos: anucsantanderfeec@gmail.com - anucsantander2023@gmail.com

La **"ANÚC SANTANDER"**, les agradece su atención y quedo a la espera de su oportuna y favorable respuesta la cual redundará en beneficio de todos.

Dios los Bendiga:

JORGE HELI SERRANO HERNANDEZ
Representante Legal Nit. No. 890.206.759-6
c.c. 5.767.464 de Suaita-Santander
Celular: 3105504932

Powered by CamScanner